

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



ALEXANDRO ESCUDERO-NAHÓN
EDITOR

Transdigital[®]
editorial

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ALEXANDRO ESCUDERO-NAHÓN

EDITOR

ALEJANDRO GUADALUPE RINCÓN CASTILLO, ALEXANDRO ESCUDERO-NAHÓN, ALMA DELIA OTERO ESCOBAR, ANDREA SÁNCHEZ-RUIZ, ANDRÉS VALENCIA SÁNCHEZ, ANTONIO FRANCO VADILLO, ANTONIO JUAN CAPISTRAN ABUNDEZ, ARTURO GONZÁLEZ TORRES, AURA PATRICIA HERNÁNDEZ OLICÓN, BLANCA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ, CÁNDIDA MARCELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ, CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA, CARLOS ZEPEDA-LUGO, CAROLINA MEDINA GARCÍA, CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ, CESAIRE CHIATCHOUA, CHRISTIAN PAULINA MENDOZA TORRES, CLARA ROSALVA MERCADO-LÓPEZ, CLAUDIA MARGARITA GARCÍA PAULIN, DANIEL ALBERTO MEJÍA HERRERA, DIEGO ESCUDERO-SÁNCHEZ, ELENA ELSA BRICIO-BARRIOS, ELIZABETH VANESSA TENIENTE GASCA, ELSA SUÁREZ JASSO, EMMA PATRICIA MERCADO-LÓPEZ, ERIK CARBAJAL-DEGANTE, FABIÁN GÓMEZ SANTIAGO, FRANCISCO ANTONIO TORRES-ESPRIÚ, FRANCISCO DE JESÚS MATA GÓMEZ, FRANCISCO GUADALUPE AVENDAÑO ESPARZA, GEORGINA DEL CARMEN MOTA VALTIERRA, GERARDO QUIROZ BOJORGES, GUILLERMO VARGAS RODRÍGUEZ, HÉCTOR ALFREDO BAPTISTA GONZALES, HUMBERTO AGUIRRE BECERRA, INÉS GUADALUPE GERMÁN AGUILAR, ITZIA NALLELY GUZMÁN MEJÍA, , IVETTE SELENE MARAÑÓN LIZÁRRAGA, JOSÉ ANTONIO CISNEROS JIMÉNEZ, JOSÉ CRISTÓBAL SOLÍS POLLORENA, JOSÉ LUIS BAUTISTA LÓPEZ, JUAN CARLOS LOBATO-VALDESPINO, JULIA DOLORES TOSCANO GARIBAY, KARINA GUADALUPE CORTINA CALDERÓN, LEONARDO ELIPHAS DAZA RAMÍREZ, LEONARDO LEDESMA DOMÍNGUEZ, LUCIA MORALES-MORALES, LUIS ALONSO CASTAÑEDA NEGRETE, LUIS JAVIER RAÚL OBREGÓN HERRIN, LUIS RAMÓN CARREÑO DURÁN, LUZ ANGÉLICA MONDRAGÓN DEL ANGEL, MA. CRISTINA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MANUEL RAMÓN GONZÁLEZ HERRERA, MARCOS SANCHEZ-LIZARRAGA, MARIAJOSÉ LÓPEZ LAIZA, MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ-ROVIRA, MARYSOL ESTRELLA HERNÁNDEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMERO, MIREILLE TOLEDO BLAS, MODESTA LORENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MÓNICA LORENA SÁNCHEZ LIMÓN, NALLELY GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OCTAVIO REYES LÓPEZ, PAVEL DAVID ULISES AVENDAÑO LÓPEZ, RAMAR MENDOZA DÍAZ, RITA ÁVILA ROMERO, RODRIGO OCHOA FIGUEROA, SALVADOR ORTIZ SANTOS, SANTIAGO ARCEO-DIAZ, TANIA HAIDÉE TORRES CHÁVEZ, TOMÁS PERALTA PALAZÓN, VITERVO LÓPEZ-CABALLERO Y XÓCHITL TRUJILLO-TRUJILLO.

AUTORES Y AUTORAS

Título original: Inteligencia artificial: experiencias y reflexiones sobre la investigación científica / Alexandro Escudero-Nahón (Editor) — Ciudad de Querétaro, México: Editorial Transdigital, 2026 — 457 páginas.

International Standard Book Number (ISBN): 978-968-9724-25-4.

Digital Object Identifier (DOI) del libro: <https://doi.org/10.56162/transdigitalbc12>

Clasificación DEWEY. Materia: 370.7—Estudio y enseñanza de la educación. Tipo de Contenido: Libros universitarios.
Clasificación thema: JN—Educación. Tipo de soporte: libro digital gratuito descargable. Formato: PDF. Tamaño: 8.3 Mb.



Este libro es una publicación de acceso abierto con los principios de Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY-NC-SA). Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y desarrollar el material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales y siempre que se otorgue la atribución al creador. Si remezcla, adapta o construye sobre el material, debe licenciar el material modificado bajo términos idénticos.

Esta obra ha sido dictaminada por pares académicos expertos con el método de doble ciego. Los dictámenes están resguardados en los archivos de la Editorial *Transdigital*.

D.R. 2026 Alexandro Escudero-Nahón (Editor).

D.R. 2026 Autores y autoras.

D.R. 2026 Sello Editorial *Transdigital*.



Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales, S. C. Nombre de marca: *Transdigital*. Dirección: Circuito Altos Juriquilla 1132. Colonia Altos Juriquilla. C. P. 76230, Juriquilla, Querétaro, México.
+52 (442)301 32 38. editorial@transdigital.mx www.editorial.transdigital.mx



Registro en el Padrón Nacional de Editores como agente editor Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales, S. C., con el Dígito Identificador 978-607-99594.



Afiliación a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) con el número 4069, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones en vigor.

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) de México con el folio: RENIECYT 2400068.



Sugerencia de referencia para el libro en APA 7a. edición:

Escudero-Nahón, A. (2026) (Editor). *Inteligencia artificial: experiencias y reflexiones sobre la investigación científica*. Editorial Transdigital. <https://doi.org/10.56162/transdigitalbc12>

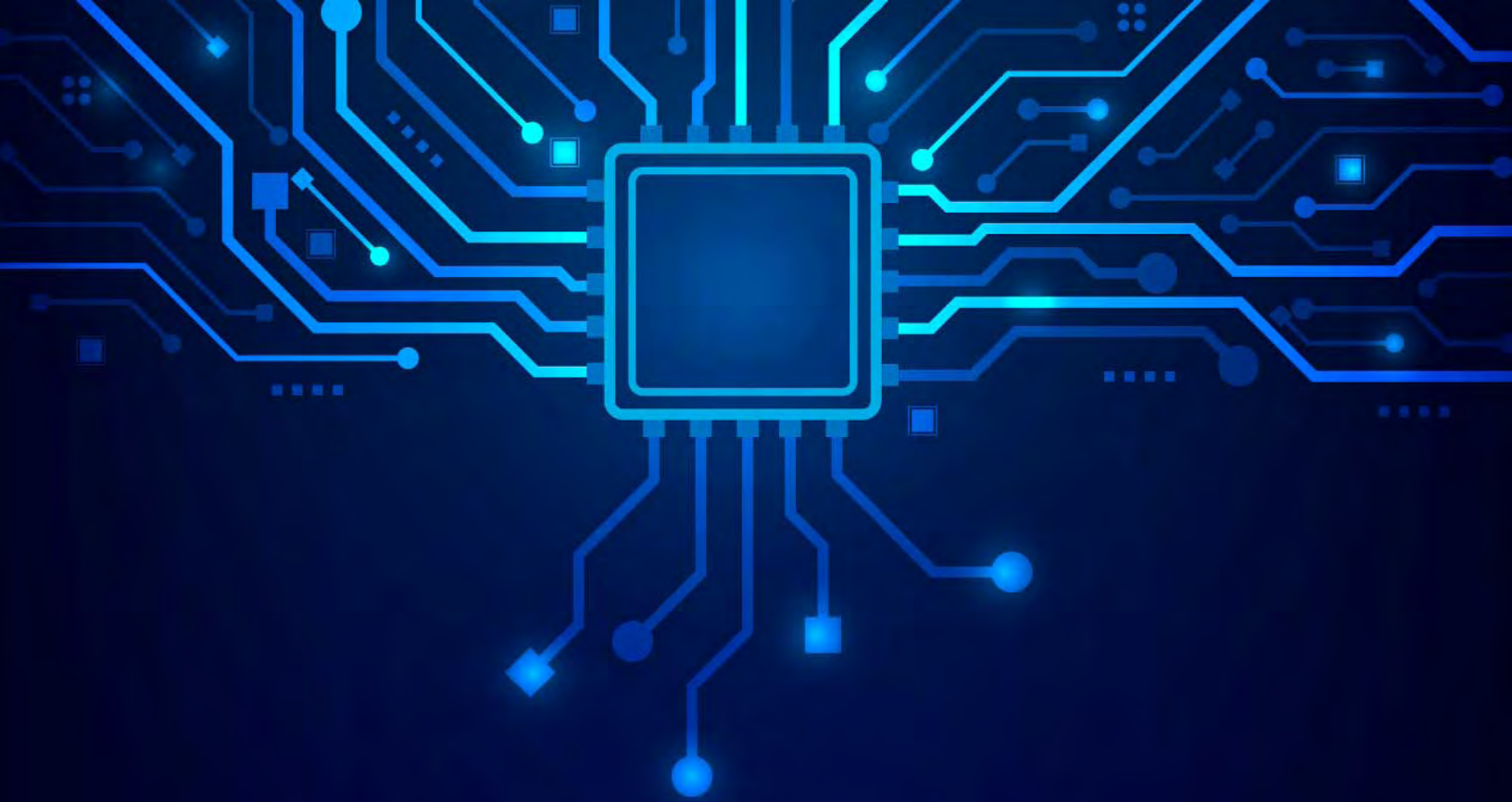
CONTENIDO

00.	ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.....	9
	Alexandro Escudero-Nahón y Diego Escudero-Sánchez	
01.	CONDICIONES SOCIALES EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ORGANIZACIONES	29
	José Antonio Cisneros Jiménez	
02.	EMPLOYMENT SITUATION FOR RECENT UNIVERSITY GRADUATES IN MEXICO CITY (2020-2024).....	43
	Mariajosé López Laiza, Rita Ávila Romero y Cesaire Chiatouchoua	
03.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PALEOGENÓMICA PREDICTIVA: INCOMPATIBILIDAD RH Y KELL EN EL COLAPSO DEMOGRÁFICO NEANDERTAL.....	58
	Luis Ramón Carreño Durán, Aura Patricia Hernández Olicón, Antonio Franco Vadillo, Mireille Toledo Blas, Fabián Gómez Santiago y Héctor Alfredo Baptista Gonzales	
04.	JUSTICIA ALGORÍTMICA Y GOBERNANZA ÉTICA ANTE LOS SESGOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	77
	Alma Delia Otero Escobar, Cecilia Esperanza Ostos Cruz y Elsa Suárez Jasso	
05.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA PÚBLICA.....	96
	Leonardo Eliphaz Daza Ramírez y Francisco de Jesús Mata Gómez	
06.	INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZACATECAS, MÉXICO.....	123
	Alejandro Guadalupe Rincón Castillo, Cándida Marcela Rodríguez Chávez, Luis Alonso Castañeda Negrete y Daniel Alberto Mejía Herrera	
07.	¿PUEDEN LAS MÁQUINAS SALVAR AL MAÍZ? APRENDIZAJE PROFUNDO PARA LA DETECCIÓN DE PLAGAS	142
	Antonio Juan Capistran-Abundez, Vitervo López-Caballero, Lucía Morales-Morales y Andrea Sánchez-Ruiz	

08.		
	TRIPLE CONVERGENCIA EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TURISMO: CIENCIA DE DATOS, INTELIGENCIA ANALÍTICA Y GESTIÓN DE DESTINOS	159
	Manuel Ramón González Herrera y Carolina Medina García	
09.		
	USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COACHING EMPRESARIAL (2024): REVISIÓN DE LITERATURA	175
	Arturo González Torres, Gerardo Quiroz Bojorges y Pavel David Ulises Avendaño López	
10.		
	EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	193
	Marysol Estrella Hernández García	
11.		
	HACIA UNA NUEVA PRAXIS DE CIENCIA ABIERTA DOMINADA POR DATOS MASIVOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA	208
	Erik Carbajal-Degante y Leonardo Ledesma-Domínguez	
12.		
	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO: USO PRÁCTICO Y TRANSICIÓN REGULATORIA	224
	Carlos Enrique Levet Rivera, Modesta Lorena Hernández Sánchez y Ramar Mendoza Díaz	
13.		
	ENVEJECIMIENTO DIGNO EN MÉXICO: DETECCIÓN EN TIEMPO REAL DEL NIVEL DE RIESGO DE SARCOPENIA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	238
	Santiago Arceo-Díaz, Xóchitl Trujillo-Trujillo y Elena Elsa Bricio-Barrios	
14.		
	EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA ARQUITECTURA EDITORIAL Y EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN SALUD.....	251
	Salvador Ortiz Santos, Georgina del Carmen Mota Valtierra, Humberto Aguirre Becerra, Blanca Cecilia López Ramírez y Ma. Cristina Vázquez Hernández	
15.		
	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA IMPLEMENTAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS.....	265
	Carlos Zepeda-Lugo, Marcos Sanchez-Lizarraga e Ivette Selene Marañón Lizárraga	

16.		
	ESCUCHA HUMANA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: LÍMITES Y ALCANCES EN LA INVESTIGACIÓN MUSICAL	280
	José Luis Bautista López, Guillermo Vargas Rodríguez y Luis Javier Raúl Obregón Herrin	
17.		
	EVOLUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA: DEL TRAZO HUMANO AL ALGORITMO.....	295
	Luz Angélica Mondragón del Angel e Inés Guadalupe Germán Aguilar	
18.		
	CONOCIMIENTO O APARIENCIA: EL ESTATUTO EPISTÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA.....	312
	Tomás Peralta Palazón	
19.		
	ENTRE EL PROMPT Y EL DISEÑO: EXPERIENCIAS DE CO-CREACIÓN CRÍTICA HUMANO-INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	325
	Juan Carlos Lobato-Valdespino y Claudia Margarita García Paulín	
20.		
	APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	343
	Elizabeth Vanessa Teniente Gasca, Octavio Reyes López y Christian Paulina Mendoza Torres	
21.		
	MODELOS Y APLICACIONES DE MACHINE LEARNING EN LA ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CLÍNICO.....	359
	Julia Dolores Toscano Garibay	
22.		
	ENTRE PRINCIPIOS Y PRÁCTICA: REVISIÓN DE MARCOS REGULATORIOS Y ÉTICOS SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	374
	Miguel Ángel Medina Romero, Tania Haidée Torres Chávez y Rodrigo Ochoa Figueroa	
23.		
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: USOS, EXPERIENCIAS Y LIMITACIONES.....	389
	Emma Patricia Mercado-López y Clara Rosalva Mercado-López	

24.	
LA MEDIACIÓN EPISTÉMICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA CIENCIA CONTEMPORÁNEA.....	406
Andrés Valencia Sánchez y José Cristóbal Solís Pollorena	
25.	
ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA ADOPCIÓN Y HUMANIZACIÓN DE ASISTENTES DIGITALES BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	422
Karina Guadalupe Cortina Calderón, Nallely Guadalupe Hernández Hernández y Mónica Lorena Sánchez Limón	
26.	
DEL ANDAMIAJE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA AUTONOMÍA: EVALUACIÓN DE CÓDIGO ESTADÍSTICO EN INGENIERÍA	442
Francisco Antonio Torres-Espriú, Itzia Nallely Guzmán Mejía, Francisco Guadalupe Avendaño Esparza y Mario Alberto Domínguez-Rovira	



18.

**CONOCIMIENTO O APARIENCIA: EL ESTATUTO
EPISTÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL
GENERATIVA**

TOMÁS PERALTA PALAZÓN

UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA

[HTTPS://ORCID.ORG/0009-0006-7924-325X](https://orcid.org/0009-0006-7924-325X)

18.

CONOCIMIENTO O APARIENCIA: EL ESTATUTO EPISTÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

INTRODUCCIÓN

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) ha intensificado su presencia pública en los últimos años y se ha convertido, posiblemente, en un fenómeno mediático. Su expansión no se explica solo por el avance técnico, sino también por la lógica algorítmica de la viralización digital. Las múltiples aplicaciones que ofrece, especialmente en la generación de imágenes, vídeos y textos, han favorecido una circulación masiva de contenidos que se reproducen, se transforman y se amplifican con gran rapidez y que han ido integrándose de manera casi natural en la vida cotidiana.

En este sentido, esta mayor visibilidad ha ido acompañada de la proliferación de contenidos generados artificialmente en los que, en muchos casos, resulta cada vez más difícil distinguir lo real de lo irreal. Imágenes hiperrealistas o vídeos sintéticos que no proceden de una grabación directa de la realidad se consumen a menudo sin que se cuestione su origen ni su estatuto de verdad. La creciente dificultad para distinguir lo real y lo irreal no remite únicamente a un problema de circulación de contenidos, sino que podría estar señalando una transformación más profunda en los criterios de validación y de autoridad del conocimiento (Floridi, 2014). Por ello, conviene detenerse en las implicaciones que esta integración tecnológica introduce en nuestras formas de comprender y legitimar el conocimiento.

Llegados a este punto, cabe proponer una reflexión en torno a la siguiente cuestión: ¿estamos ante una burbuja tecnológica, una revolución técnica o ante un posible cambio de paradigma? Bajo esta primera coyuntura, pensar la IAG como una burbuja supondría atender a su rápida expansión, al peso de la expectación y a la lógica de la aceleración, dejando abierta la posibilidad de que su centralidad actual no sea necesariamente estable ni duradera. Por su parte, interpretarla como revolución técnica implicaría situarla en la historia del desarrollo tecnológico como una innovación capaz de transformar procesos,

reorganizar prácticas y redefinir competencias en distintos ámbitos de la sociedad, sin que ello suponga necesariamente una alteración de los marcos desde los que se comprende y legitima el conocimiento.

Sin embargo, una interpretación de mayor alcance sería entenderla como un posible cambio de paradigma. Esto supondría comprender el fenómeno como el inicio de una transformación más profunda en la que se verían afectados los marcos desde los cuales se organiza, produce y legitima el conocimiento. Bajo esta perspectiva, un cambio de paradigma implicaría una transformación de los supuestos, los modelos y los métodos que orientan la comprensión del mundo y que sirven de base para la resolución de problemas y el avance del conocimiento (Kuhn, 1971).

Sobre esta cuestión pueden distinguirse distintas posiciones. Entre ellas, cabría sostener que las tres posibilidades podrían coexistir sin excluirse mutuamente. Esto no implicaría una contradicción entre ellas, sino que permitiría entenderlas como distintos niveles de interpretación de un mismo fenómeno: la expansión propia de una burbuja tecnológica, la transformación característica de una revolución técnica y los indicios de una reconfiguración más profunda de los marcos de producción y legitimación del conocimiento. Desde esta mirada, dicha coexistencia permitiría comprender la complejidad del momento sin reducirlo a una única categoría explicativa. No obstante, será, en última instancia, el tiempo quien permita valorar el alcance de esta transformación.

Sin embargo, esta discusión tipológica admite más matices que enriquecen la comprensión del fenómeno. Más allá de su dimensión histórica, social o tecnológica, la IAG plantea también interrogantes filosóficos y epistemológicos, que constituyen el eje del presente capítulo. En este contexto, la apariencia de realidad que acompañan a muchos contenidos generados por sistemas de inteligencia artificial empieza a ganar terreno en la forma en que esos contenidos se interpretan y aceptan, desplazando la atención desde su estatuto de verdad hacia su plausibilidad formal. Lo que parece real tiende a aceptarse como tal, incluso cuando las condiciones de su producción quedan en un segundo plano. En la práctica educativa, esto se traduce en textos formalmente impecables que, al contrastarse, revelan lagunas conceptuales, citas inverificables o inferencias no justificadas. En este escenario, la cuestión remite directamente a la filosofía: qué implica para nuestra comprensión del conocimiento que la coherencia, la corrección formal y la verosimilitud puedan generarse sin mediación de comprensión humana.

Desde una perspectiva filosófica, la capacidad de la IAG para producir contenidos formalmente convincentes introduce una tensión entre conocimiento y apariencia. Aquello que tradicionalmente se asociaba al saber, la coherencia argumentativa, la estructura racional o la adecuación estilística, puede hoy reproducirse sin que medie necesariamente justificación ni responsabilidad epistémica por parte de un sujeto cognoscente. Esta situación favorece la confusión entre conocer y aparentar conocer y obliga a revisar los criterios mediante los cuales se atribuye valor epistémico a la información que circula.

Este desplazamiento abre interrogantes centrales: ¿qué significa conocer en un contexto en el que determinadas operaciones cognitivas pueden externalizarse, en un sentido cercano a lo planteado por Clark y Chalmers (1998)? ¿En qué se distingue la comprensión de la mera elaboración formal de un contenido correcto cuando ambos ofrecen resultados aparentemente equivalentes? *¿Qué lugar ocupan el juicio humano y la agencia humana cuando la generación automática de textos, imágenes o argumentos se integra sin fricción en nuestras prácticas cotidianas?* La dificultad para responder a estas cuestiones pondría de manifiesto que el problema no sería meramente técnico ni comunicativo, sino propiamente filosófico y epistemológico.

CONOCER Y COMPENDER: FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

La distinción entre el conocimiento y la mera opinión, así como el interrogante sobre la naturaleza misma del acto de conocer, constituyen uno de los ejes de la tradición epistemológica que trasciende de la simple acumulación de información. En el diálogo *Teeteto*, Platón sostiene que el conocimiento consiste en que una creencia verdadera debe ser sustentada por una justificación racional. Con ello sugiere que no basta con que algo sea verdadero, sino que debe fundarse en razones que permitan reconocerlo como tal. De este modo, se configura la conocida relación entre verdad, creencia y justificación (Platón, 2021). Esta caracterización no se describe únicamente un estado psicológico, sino que incorpora una dimensión normativa, en la medida en que exige fundamentación racional para aquello que se presenta como verdadero.

Este planteamiento también se proyecta en la alegoría de la caverna (Platón, 2020), donde la toma de las sombras por la realidad no responde a un error voluntario sino a una limitación estructural en el acceso a lo real. Bajo esta premisa, el tránsito de la apariencia a la verdad y de la opinión al conocimiento fundado en principios inteligibles exige someter la experiencia al examen racional para superar la inmediatez de lo sensible.

En el contexto actual, la IAG reabre, bajo condiciones técnicas inéditas, la cuestión de la relación entre apariencia y verdad. Los textos, imágenes o argumentos que produce pueden presentarse con un grado de coherencia y verosimilitud que favorece su aceptación sin un contraste suficiente. Como en la caverna, lo que se ofrece ante nosotros posee forma, estructura y consistencia, hasta el punto de resultar difícilmente cuestionable. Sin embargo, ello no garantiza que constituya conocimiento en sentido estricto. En este escenario, estos sistemas tensionan la distinción entre conocimiento y mera apariencia de conocimiento, introduciendo un desafío que no es solo estético, en el sentido de la forma persuasiva y convincente de los contenidos, sino también ético y académico.

Si aquello que tradicionalmente identificamos como signos de conocimiento puede generarse sin comprensión ni responsabilidad intelectual, resulta necesario revisar los criterios que regulan su uso en el ámbito universitario. El empleo de estas herramientas, como *ChatGPT*, *GitHub*, *Copilot* o *Gemini*, plantea retos en el ámbito de la ética tecnoeducativa, tales como el posible incremento del plagio, la reproducción de sesgos, la dependencia tecnológica o la erosión del pensamiento crítico (Peralta Palazón et al., 2025).

Estos retos pueden entenderse como nuevas *sombras*, y la cuestión no radica tanto en su existencia como en la forma en que se afrontan. En el ámbito académico, el tránsito hacia el conocimiento no pasa por rechazar la herramienta, sino por integrarla desde criterios de responsabilidad e integridad académica. Ello exige someter sus resultados a contraste, justificar aquello que se adopta y asumir la autoría intelectual de lo que se afirma. La integridad académica no aparece así como un requisito formal, sino como una condición que orienta la búsqueda del conocimiento más allá de la mera apariencia. Esta exigencia remite, en último término, a la pregunta por qué entendemos por conocimiento y bajo qué condiciones puede considerarse legítimamente fundado.

Con todo, la definición clásica del conocimiento como creencia verdadera justificada fue objeto de discusión en la filosofía contemporánea. Gettier (1963) mostró que pueden darse situaciones en las que una creencia es verdadera y está justificada y, sin embargo, no constituir conocimiento en sentido estricto. Estos casos dan lugar a un replanteamiento de las condiciones bajo las cuales una afirmación puede considerarse epistémicamente válida. En consecuencia, la atención deja entonces de centrarse exclusivamente en la estructura proposicional de la creencia para incorporar también el análisis de la fiabilidad de los procesos que la generan y de la responsabilidad que implica su formulación.

En este contexto, y más allá de la mera corrección proposicional, la noción de comprensión adquiere una relevancia particular. Comprender ya no equivaldría simplemente a poseer enunciados correctos, sino que también implicaría captar las relaciones internas que articulan un contenido dentro de un marco explicativo más amplio. Como ha señalado Kvanvig (2003), la comprensión supone una integración estructural que va más allá de la acumulación de proposiciones verdaderas. Mientras el conocimiento puede referirse a afirmaciones concretas, la comprensión remite a la capacidad de situarlas en un entramado coherente de razones y conexiones.

En este marco, la distinción entre conocimiento y mera corrección adquiere especial relevancia cuando se introduce la dimensión de la responsabilidad epistémica. Desde la epistemología de las virtudes, se ha defendido que conocer no consiste únicamente en acertar, sino en hacerlo por las razones adecuadas y mediante disposiciones intelectuales apropiadas, como la honestidad, la atención o el rigor (Sosa, 2007; Zagzebski, 1996). El valor epistémico no se reduce al resultado correcto, sino que depende del modo en que este se obtiene. La justificación no es, por tanto, un añadido externo, sino parte constitutiva del acto mismo de conocer.

A la luz de este planteamiento puede situarse con mayor precisión el problema que plantea la IAG. Si determinados sistemas son capaces de producir contenidos formalmente coherentes, plausibles e incluso argumentativamente sofisticados sin mediación de comprensión humana, la frontera entre conocer y aparentar conocer se vuelve menos nítida. La cuestión ya no reside solo en la veracidad puntual de un enunciado, sino en los criterios mediante los cuales atribuimos autoridad, fiabilidad y legitimidad epistémica en un entorno informacional transformado (Floridi, 2011, 2014). En una realidad progresivamente estructurada por la infosfera, entendida como el entorno global de información en el que interactúan agentes humanos y artificiales, no cambian únicamente las condiciones de circulación del conocimiento, sino también los marcos desde los que evaluamos su origen, su justificación y su valor. Esto obliga a reconsiderar el lugar que ocupa el sujeto en estos procesos.

La mediación técnica se convierte así en una cuestión central. Tradicionalmente, la epistemología ha asumido que el sujeto cognoscente constituye el centro desde el cual se articulan las operaciones cognitivas. La tesis de la mente extendida sostiene, sin embargo, que ciertos procesos pueden configurarse en interacción con artefactos externos, formando sistemas acoplados que participan funcionalmente en la actividad cognitiva (Clark y Chal-

mers, 1998). Esta hipótesis no elimina la agencia humana, pero sí problematiza los límites entre interioridad y soporte técnico.

La mediación tecnológica no puede entenderse únicamente como instrumento neutro, sino como un elemento que influye en la organización y presentación del conocimiento. Incluso sin adoptar posiciones radicales, es preciso reconocer que los dispositivos técnicos configuran el acceso a la información y condicionan los criterios de evaluación. En el caso de la IAG, esta mediación adquiere un carácter cualitativamente distinto, puesto que el sistema no solo almacena o transmite información, sino que produce contenidos con apariencia de autonomía cognitiva.

La cuestión decisiva no es, por tanto, si la producción técnica resulta eficiente o útil, sino si cumple las condiciones normativas asociadas al saber y al conocimiento. Aunque determinadas operaciones puedan externalizarse, la exigencia de justificación y responsabilidad no desaparece, ya que toda atribución de conocimiento implica un marco de imputación ética. El problema no es meramente funcional, sino estructural, en la medida en que afecta a la distinción entre información, comprensión y conocimiento. El interrogante se vuelve más agudo cuando los rasgos formales del conocimiento pueden reproducirse sin que exista un sujeto que asuma la responsabilidad de lo que se afirma.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, APARIENCIA EPISTÉMICA Y AUTONOMÍA COGNITIVA

En el marco de la IAG, la relación entre producción discursiva, apariencia epistémica y autonomía cognitiva exige precisar conceptualmente estos términos, pues la producción de un discurso coherente no equivale a conocimiento. Los modelos actuales de lenguaje se fundamentan en la arquitectura *Transformer*, introducida por Vaswani et al. (2017), que sustituye las estructuras recurrentes por mecanismos de atención capaces de modelar dependencias contextuales a lo largo de secuencias completas. Sobre esta base, el escalado masivo de parámetros y datos de entrenamiento ha permitido desarrollar modelos de gran tamaño con elevada capacidad de generalización lingüística, como muestran Brown et al. (2020) en el caso de *GPT-3*. No obstante, esta sofisticación técnica se inscribe en un marco estrictamente funcional: se trata de optimizar la predicción probabilística de secuencias lingüísticas a partir de patrones estadísticos aprendidos, no de fundamentar la existencia de comprensión semántica o intencionalidad. La reproducción de rasgos formales asociados a la comprensión no implica, por sí misma, la presencia de significado entendido.

Esta distinción adquiere relevancia filosófica si se atiende al argumento desarrollado por John Searle (1980) en *Minds, Brains, and Programs*. La manipulación sintáctica de símbolos conforme a reglas formales no equivale a comprensión. El experimento mental de la habitación china pretende mostrar que un sistema puede generar respuestas correctas en virtud de reglas operativas sin entender el significado de los símbolos que procesa. Searle no niega la eficacia causal de los sistemas computacionales, sino la identificación entre ejecución algorítmica y estados mentales intencionales. Aplicado al ámbito de la IAG, esto implica que la coherencia textual y la adecuación contextual no constituyen, por sí mismas, actos de conocimiento. La forma del razonamiento puede estar presente sin que exista un sujeto que comprenda aquello que articula.

Desde la perspectiva del usuario, la respuesta generada por estos modelos puede presentarse con apariencia de deliberación racional, como si fuera fruto de un proceso consciente de reflexión. El discurso organiza premisas, desarrolla inferencias y concluye con afirmaciones estructuradas. Aquí emerge una tensión clásica de la epistemología. El análisis del conocimiento como creencia verdadera justificada fue problematizado por Edmund Gettier (1963), quien mostró que una creencia puede ser verdadera y estar justificada sin constituir conocimiento. El debate posterior evidenció que la mera adecuación formal o la presencia de razones aparentes no garantizan el estatuto epistémico pleno. En el contexto de la IAG, la corrección gramatical, la coherencia lógica y la plausibilidad argumentativa pueden inducir a aceptar un contenido como conocimiento cuando carece de verificación rigurosa o contiene inexactitudes factuales. La apariencia epistémica se refuerza precisamente porque el discurso adopta la forma externa de la argumentación racional.

En el marco de la infósfera, este fenómeno adquiere una dimensión más amplia. Como sostiene Luciano Floridi (2011), la vida contemporánea se desarrolla en un entorno informacional mediado por infraestructuras tecnológicas complejas. La autoridad epistémica, es decir, los criterios mediante los cuales atribuimos validez al conocimiento, se reconfigura cuando el acceso a este queda mediado por sistemas algorítmicos que no solo seleccionan información, sino que contribuyen a estructurarla. Entre estos sistemas, la IAG no se limita a distribuir contenidos, sino que interviene en su configuración formal. Esta mediación puede generar una impresión de competencia y exhaustividad que refuerza la confianza del usuario en resultados cuyo proceso de elaboración no es transparente y que pueden incorporar sesgos difíciles de detectar, especialmente cuando parte de la organización del discurso ha sido delegada al sistema.

La externalización cognitiva no constituye una novedad histórica. Bernard Stiegler (1994) describió la técnica como un proceso de exteriorización de la memoria y de las capacidades humanas. La escritura y otros dispositivos técnicos han funcionado como soportes en los que la experiencia y el saber se sedimentan más allá del sujeto. Sin embargo, la IAG introduce un desplazamiento cualitativo al intervenir en la estructuración misma del discurso. Cuando el sujeto delega en el sistema la organización de un razonamiento, la formulación de hipótesis o la redacción de un análisis, parte del proceso de articulación intelectual se desplaza hacia el dispositivo técnico. Esta delegación puede resultar útil, pero no solo modifica la relación del sujeto con su ejercicio reflexivo, sino que incide también en la configuración misma de la comprensión.

El estatuto del sujeto cognoscente en entornos algorítmicos queda así tensionado. Hannah Arendt (1971) advirtió que no cabe confundir el funcionamiento técnico con la actividad de pensar, que implica examen crítico y asunción de responsabilidad. Pensar supone sostener un diálogo interior que somete a prueba las propias afirmaciones. Si la producción automática sustituye el proceso de elaboración personal sin mediación crítica, el riesgo no reside solo en el error puntual, sino en el debilitamiento progresivo del juicio. La eficiencia técnica puede ocultar una heteronomía epistémica creciente, es decir, una dependencia del juicio respecto del sistema cuando la respuesta se adopta sin contraste ni apropiación comprensiva.

Desde una perspectiva normativa, esta cuestión se vincula con la autonomía cognitiva. La autonomía implica asumir como propias las razones que fundamentan una afirmación tras un proceso de examen. Cuando la autoridad se desplaza hacia la respuesta generada por un sistema, la mediación tecnológica puede convertirse en instancia decisiva. En este sentido, la UNESCO (2022), en su Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial, adopta un enfoque humanocéntrico que sitúa la dignidad humana como criterio rector y subraya la necesidad de preservar una supervisión humana significativa. La advertencia es clara: la responsabilidad no puede diluirse en el funcionamiento automatizado ni la agencia humana quedar sustituida por decisiones algorítmicas. En el ámbito académico, esta exigencia resulta especialmente relevante, ya que el conocimiento no se reduce a la producción de resultados correctos, sino que implica formación del juicio y responsabilidad intelectual.

La naturalización de la IAG entraña riesgos epistemológicos cuando la apariencia de coherencia sustituye el contraste crítico. La corrección formal y la plausibilidad discursiva pueden producir apariencia de conocimiento sin que medie comprensión suficiente. La ex-

ternalización puede convertirse en delegación del juicio si no se acompaña de un ejercicio consciente de apropiación. La autonomía se compromete cuando la mediación tecnológica se asume como neutral y autosuficiente. Mantener la primacía del examen racional y de la responsabilidad intelectual constituye, en este escenario, una exigencia formativa indispensable para preservar la distinción entre apariencia y saber fundado.

Un ejemplo de ello puede encontrarse en el ámbito universitario, cuando un estudiante presenta un trabajo elaborado con apoyo de un sistema de IAG que muestra coherencia argumentativa y corrección formal. El texto puede estar bien estructurado y ofrecer definiciones y argumentos plausibles. Sin embargo, si el trabajo tuviera que ser defendido o explicado, podrían evidenciarse dificultades para justificar las afirmaciones formuladas o aclarar las conexiones conceptuales que el propio texto desarrolla, lo que pondría de manifiesto una cierta desvinculación intelectual y omisión reflexiva respecto del proceso mediante el cual fue elaborado.

Por tanto, aunque el trabajo cumple aparentemente con los criterios formales de un ejercicio académico, esto no supone necesariamente comprensión efectiva ni apropiación intelectual. Esta situación, podría comprometer los propios procesos de enseñanza y aprendizaje, en la medida en la que formación del juicio y al desarrollo intelectual del estudiante se ve afectada.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La IAG no puede reducirse a una innovación técnica susceptible de describirse únicamente en términos de eficiencia predictiva o modelado estadístico del lenguaje. El núcleo del problema no reside en su arquitectura computacional, sino en el estatuto epistémico que adquieren sus productos cuando se integran en prácticas académicas y sociales. Lo decisivo no es solo qué generan estos sistemas, sino bajo qué condiciones aquello que generan es interpretado como conocimiento legítimo. Desde una perspectiva histórica, la aparición de nuevas tecnologías y métodos ha influido en distintas épocas en las condiciones de producción y transmisión del saber, como ocurrió, entre otras, con la imprenta, la consolidación del método científico moderno o la digitalización de la información.

Desde la tradición epistemológica, conocer ha implicado algo más que formular enunciados correctos. La justificación, la integración comprensiva de razones y la asunción de responsabilidad intelectual constituyen dimensiones estructurales del saber. En este con-

texto, la capacidad de la IAG para reproducir la forma externa del razonamiento reabre, bajo condiciones técnicas inéditas, la tensión entre apariencia y conocimiento. La coherencia argumentativa y la adecuación estilística pueden simular los rasgos del saber sin que medie comprensión ni imputación de razones. La corrección formal no basta para hablar de fundamentación. La validez epistémica exige consistencia lógica y justificación adecuada.

Esta constatación nos exige situar el análisis en un plano normativo. Desde una perspectiva de ética tecnoeducativa, la cuestión no consiste en aceptar o rechazar la herramienta, sino en determinar los criterios que deben orientar su integración responsable en contextos formativos y sociales. La tecnología no es axiológicamente neutra cuando interviene en la producción y organización del discurso. Su incorporación transforma prácticas, hábitos cognitivos y modos de validación. Por ello, la discusión no puede limitarse a la dimensión funcional, sino que debe atender a las condiciones bajo las cuales se preserva la autonomía cognitiva y la responsabilidad epistémica del sujeto.

En el ámbito académico, esta exigencia se articula directamente con el principio de integridad académica. La integridad no se limita a evitar el plagio o la falsificación de fuentes, sino que se fundamenta en principios como la honestidad, la confianza, el respeto, la justicia y la responsabilidad, que orientan tanto el comportamiento del estudiante como su compromiso con el conocimiento (Vital Carrillo, 2023). Promover una cultura de integridad académica implica, por tanto, no solo establecer normas, sino educar en valores que favorezcan una ciudadanía crítica y responsable. Cuando la estructuración del razonamiento o la redacción argumentativa se delegan en sistemas algorítmicos sin apropiación comprensiva, el riesgo no es únicamente normativo, sino también formativo, pues afecta a la configuración misma del juicio.

Los marcos internacionales recientes subrayan asimismo la necesidad de mantener una supervisión humana significativa en el uso de sistemas de inteligencia artificial. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO], 2021) sitúa la dignidad humana, la agencia y la responsabilidad en el centro de cualquier implementación tecnológica. En la misma línea, la European Commission (2021), en su propuesta de regulación sobre inteligencia artificial, insiste en la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas. Estos documentos no resuelven el problema epistemológico, pero evidencian que la imputación de responsabilidades no puede diluirse en la eficiencia algorítmica.

El análisis desarrollado a lo largo de este capítulo ha sido deliberadamente conceptual y no pretende clausurar el debate. La evolución acelerada de estos sistemas aconseja prudencia en la formulación de juicios definitivos y pone de relieve la necesidad de profundizar en el diálogo entre análisis filosófico y evaluación empírica. Se abren así interrogantes que requieren ulterior desarrollo. ¿Cómo se reconfigura la autoridad epistémica cuando parte de la producción discursiva es generada por sistemas no humanos? ¿En qué condiciones puede la externalización cognitiva resultar compatible con la autonomía intelectual y la formación del juicio crítico?

La IAG no elimina la exigencia de justificación ni la responsabilidad intelectual. Al contrario, las vuelve más patentes. En un contexto en el que la forma externa del saber puede reproducirse con notable fidelidad técnica, la distinción entre apariencia y conocimiento adquiere una nueva dimensión. Por ello, la cuestión decisiva no radica en la capacidad de estos sistemas para producir discursos plausibles o formalmente coherentes, sino en si se preservan las condiciones normativas que hacen posible el conocimiento mismo. En última instancia, lo que está en juego es la preservación de las condiciones que hacen posible el conocimiento.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1971). *The life of the mind*. Harcourt Brace Jovanovich.
- Brown, T. B., Mann, B., Ryder, N., Subbiah, M., Kaplan, J., Dhariwal, P., Neelakantan, A., Shyam, P., Sastry, G., Askell, A., Agarwal, S., Herbert-Voss, A., Krueger, G., Henighan, T., Child, R., Ramesh, A., Ziegler, D. M., Wu, J., Winter, C., ... Amodei, D. (2020). *Language models are few-shot learners*. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 33, 1877–1901.
- Clark, A., & Chalmers, D. (1998). The extended mind. *Analysis*, 58(1), 7–19. <https://doi.org/10.1093/analys/58.1.7>
- European Commission. (2021). *Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council laying down harmonised rules on artificial intelligence (Artificial Intelligence Act) and amending certain Union legislative acts (COM(2021) 206 final)*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:52021PC0206>
- Floridi, L. (2011). *The philosophy of information*. Oxford University Press.
- Floridi, L. (2014). *The fourth revolution: How the infosphere is reshaping human reality*. Oxford University Press.
- Gettier, E. L. (1963). Is justified true belief knowledge? *Analysis*, 23(6), 121–123. <https://doi.org/10.1093/analys/23.6.121>

-
- Kuhn, T. S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas* (A. Contín, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1962)
- Kvanvig, J. L. (2003). *The value of knowledge and the pursuit of understanding*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511498909>
- Peralta Palazón, T., Galván Fernández, C., & Buxarrais, M. R. (2025). Inteligencia artificial generativa, ética tecnoeducativa e integridad académica en la educación superior. En *Proceedings of the International Conference on Educational Technology and Computers (ICETC 2025)* (pp. 564–569). IEEE. <https://doi.org/10.1109/ICETC66579.2025.11387569>
- Platón. (2020). *República* (C. Eggers Lan, Trad.). Gredos. (Obra original del siglo IV a. C.)
- Platón. (2021). *Teeteto* (Á. Vallejo Campos, Trad.). En C. García Gual (Ed.), *Diálogos V: Parménides, Teeteto, Sofista, Político* (Biblioteca Clásica Gredos). Gredos. (Obra original del siglo IV a. C.)
- Searle, J. R. (1980). Minds, brains, and programs. *Behavioral and Brain Sciences*, 3(3), 417–424. <https://doi.org/10.1017/S0140525X00005756>
- Sosa, E. (2007). *A virtue epistemology: Apt belief and reflective knowledge* (Vol. 1). Oxford University Press.
- Stiegler, B. (1994). *La technique et le temps 1: La faute d'Épiméthée*. Galilée.
- UNESCO. (2022). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa
- Vaswani, A., Shazeer, N., Parmar, N., Uszkoreit, J., Jones, L., Gomez, A. N., Kaiser, Ł., & Polosukhin, I. (2017). Attention is all you need. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 30, 5998–6008. <https://doi.org/10.48550/arXiv.1706.03762>
- Vital Carrillo, M. (2023). Integridad académica. *Vida Científica: Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 4*, 11(22), 42–44. <https://doi.org/10.29057/prepa4.v11i22.11000>
- Zagzebski, L. T. (1996). *Virtues of the mind: An inquiry into the nature of virtue and the ethical foundations of knowledge*. Cambridge University Press.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ISBN: 978-968-9724-25-4



9 789689 724254

Trans[®]
digital
editorial